

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 27 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 014/16 – C.D.C.S. y H.

VISTO:

El Expediente N° 01-2016-01368, iniciado por el Abog. Eduardo M. BISÑUK, medio por el cual eleva Programa Analítico de la Asignatura Derecho Comercial correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Administración del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa Analítico se ajusta a los contenidos mínimos y carga horaria de la citada carrera;

Que se consideran adecuados los objetivos, métodos pedagógicos, métodos de evaluación, programa analítico y bibliografía que forman parte de la propuesta;

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por el Reglamento Académico de Alumnos;

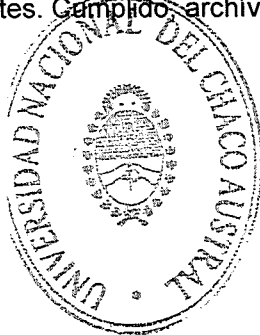
Lo aprobado en sesión de la fecha;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**


ARTICULO 1°. Aprobar el Programa Analítico de la Asignatura Derecho Comercial correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Administración del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

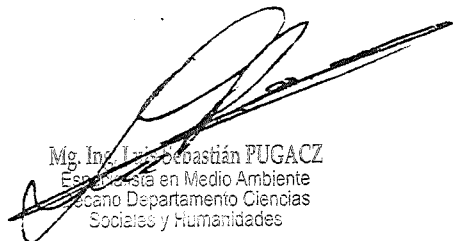
ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese al Abog. Eduardo M. BISÑUK y a las Áreas correspondientes. ~~Campido~~ archívese.




Mg. Ing. Sebastián PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DERECHO COMERCIAL

 <p>UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL</p>		<p>NOMBRE DE LA ASIGNATURA -DERECHO COMERCIAL-COD.: 17</p>	
Carga Horaria: 60 horas		Programa vigente desde: 2015	
Carrera LICENCIATURA EN ADMINIST. CONTADOR PÚBLICO.		Año 2016	Cuatrimestre SEGUNDO
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
Dcho. Civil(15)	Dcho. Constitucional y Dcho. Administrativo (12)	Derecho Civil (15)	
		Sociedades comerciales (20) Legislación y Técnica laboral y de la Seguridad Social (24) Legislación y Técnica tributaria. (25)	
DOCENTES:		Abogado Eduardo Marcos Bisfiuk-Titular Abogado Cesar Gerardo Struciat- JTP-	
OBJETIVOS:		<p>Objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los lineamientos y naturaleza de los preceptos jurídicos que integran el Derecho Comercial actual. • Deducir, interpretar y aplicar los principios del Derecho Mercantil. <p>Objetivos particulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender el proceso dinámico de las modalidades de los títulos circulatorios. Títulos Valores- • Interpretar la importancia económica de las obligaciones y los contratos comerciales, analizando la estructura legal, derechos y obligaciones de las partes en los contratos tradicionales y las nuevas modalidades contractuales. • Conocer el régimen de derecho de consumo. • Conocer e Interpretar régimen vigente sobre seguros. • Conocer el régimen vigente sobre la propiedad industrial. 	
CONTENIDOS MÍNIMOS:		<p>Derecho Económico y Comercial. Sujetos de la actividad comercial y económica. Derechos y obligaciones de los comerciantes. Estatutos especiales. Libros de comercio. Inspección de Personas Jurídicas. Ámbito espacial de la actividad comercial: establecimiento, sucursal, agencia, filial. Fondo de comercio. Zona franca.</p> <p>Títulos de crédito o circulatorios. Títulos valores- letra de cambio, cheque y pagaré, Contratos comerciales: el contrato tradicional y el por adhesión. Técnicas</p>	



Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Escuela Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades

	<p>modernas de contratación. Tipos de contratos: compraventa, transporte, seguros, cuenta corriente mercantil, prenda, warrant, otros. Nuevas modalidades de contratación en la actividad comercial: tarjeta de crédito, fideicomiso, leasing, franchising, otros.</p> <p>Protección al consumidor, de defensa de la competencia y lealtad comercial.</p> <p>Propiedad intelectual: patentes de invención, modelos de utilidad, know how, cesión de tecnología, otras modalidades.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p>	<p>La metodología de la enseñanza alterna clases teóricas y prácticas orientadas a la adquisición de un conjunto de saberes mínimos a adquirir: se parte de los saberes previos y se desarrollan las unidades temáticas, para luego incorporarlas a los saberes necesarios para abordar las siguientes unidades.</p> <p>Esto posibilita que el alumno tenga una visión general del Derecho mercantil, facilitándole al alumno tener un panorama global del tratamiento de los temas, y el análisis, comparación y síntesis de la materia.</p> <p>Las clases teóricas se desarrollarán mediante la exposición del docente y la aplicación de técnicas de estudio, que propendan a la participación activa del alumno.</p> <p>Se propone, además, el análisis de casos concretos que se presentan en las relaciones comerciales, respecto a los cuales los alumnos puedan aplicar razonadamente los conocimientos teóricos.</p>
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>De acuerdo a la Resolución N° 07/09 R</p> <p>Condiciones para Regularizar la asignatura: 75 % de asistencia Aprobación (con seis puntos o más) de dos (2) exámenes parciales. En caso de no alcanzar los requisitos exigidos, o de haber estado ausente al examen parcial con justificación médica presentada antes del examen, el alumno podrá rendir, en fecha a determinar por la cátedra, el correspondiente recuperatorio.</p> <p>Condiciones para aprobar la asignatura:</p> <p>Alumnos regulares: aprobación del examen final, de carácter oral, referido a los temas teóricos de la asignatura.</p> <p>Régimen de promoción: Condiciones para Promocionar la asignatura: 75 % de asistencia a clases. Aprobación de 2 exámenes parciales con calificación mínima de 8.-</p> <p>Alumnos libres: aprobación del examen de carácter escrito y oral, referido a los temas teóricos y prácticos de la asignatura.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO:</p>	<p><u>UNIDAD I: DERECHO ECONÓMICO Y COMERCIAL.</u> Derecho comercial. Antecedentes y evolución histórica. Concepción subjetiva y objetiva. Concepto. Contenido actual y caracteres. Autonomía del Derecho comercial. Tendencias de unificación del derecho privado. Los contenidos del Derecho Comercial a partir del nuevo código unificado. Fuentes del Derecho comercial. La ley, usos y costumbres. Jurisprudencia. Doctrina. Analogía. Equidad. La naturaleza de las cosas.</p>

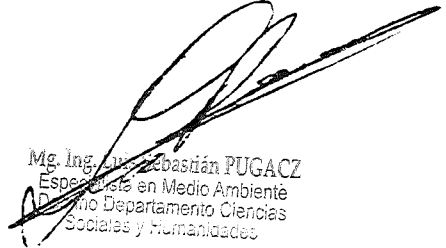
	<p><u>UNIDAD II: LA EMPRESA. TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.</u> La empresa. Concepto. Empresa y sociedad. Empresa y hacienda. La empresa y el establecimiento comercial: concepto, elementos. Naturaleza jurídica. Sucursales, filiales y agencias. El fondo de comercio como objeto de tráfico: transferencia de establecimientos comerciales. Ley 11.867.</p> <p><u>UNIDAD III: OBLIGACION CONTABLE. AGENTES DEL COMERCIO AUXILIARES.</u> Obligación de llevar contabilidad. Análisis del art. 320 y siguientes del nuevo Código Civil y Comercial. Contabilidad voluntaria. Libros de comercio. Registros indispensables. Prohibiciones. Forma de llevar los libros. Estados contables. Libro diario. Conservación. Actos sujetos a autorización. Ordenadores y Medios mecánicos. Conservación de libros. Eficacia Probatoria de los Libros de Comercio. Agentes auxiliares del derecho comercial. Corredores. Martilleros. Agentes de bolsa. Despachante de aduana.</p> <p><u>UNIDAD IV: TÍTULOS VALORES. PARTE GENERAL.</u> Títulos de crédito. Concepto. Importancia. Características. Clasificaciones. Títulos valores en el nuevo Código Civil y comercial. Parte General. Libertad para la creación de los títulos valores. Solidaridad cambiaria. Títulos valores Cartulares. Características y principios generales. Títulos a la orden, al portador, títulos nominativos Caracteres. La desmaterialización de los títulos valores. Transmisibilidad de los títulos valores. El endoso. Concepto. Clases. Los títulos valores No cartulares. Procedimiento para deterioro, pérdida, sustracción, destrucción de los títulos valores. Solidaridad cambiaria. Acciones. Debentures. Obligaciones negociables. Warrants. Certificados de Depósito. Títulos públicos naciones y provinciales.</p> <p><u>UNIDAD V: LETRA DE CAMBIO Y PAGARÉ.</u> Letra de cambio. (Régimen decreto ley 5965/63). Concepto. Sujetos. Requisitos. La aceptación. El vencimiento, Formas. El pago. El Protesto. Garantías: el Aval. Pagaré Concepto. Requisitos. Formalidad. Diferencias con la Letra de cambio. Transmisibilidad de la Letra y el Pagaré.</p> <p><u>UNIDAD VI: TEORIA GENERAL DEL CHEQUE</u> Cheque: Ley 24.452, modif. por la ley 24.760). Concepto y caracteres. Requisitos sustanciales y formales Diferentes clases de cheque. Función económica. Partes intervinientes. Enunciaciones esenciales. Formas de libramiento. Presentación del cheque. Pago. Falta de pago. Endoso. Cesión.</p> <p><u>UNIDAD VII: CONTRATOS</u> <u>Contratos:</u> la nueva situación desde la unificación. Definición. Disposiciones generales. Objeto. Causa. Forma. Prueba. Efectos. Interpretación. Formación del consentimiento. <u>Contratos en particular:</u> Leasing. Contrato de Transporte. Contrato de consignación. Contrato de corretaje. Contrato de factoraje. Contrato de cuenta corriente. Contrato de agencia. Contrato de concesión. Contrato de Franquicia. Contrato de arbitraje. Contrato de Fideicomiso. Fideicomiso Financiero.</p> <p><u>UNIDAD VIII: CONTRATOS POR ADHESION. CONSUMO. BANCARIOS.</u> Las formas modernas de contratación: <u>Contratos celebrados por adhesión</u> a cláusulas generales predispuestas. Protección del consumidor. Régimen legal. <u>Contratos de Consumo.</u> Relación de consumo. Formación del consentimiento. Practicas abusivas. Publicidad. Modalidades. Clausulas abusivas. Defensa de la competencia. Lealtad comercial. <u>Contratos bancarios parte general y contratos</u></p>
--	---

	<p><u>bancarios en particular.</u></p> <p>UNIDAD IX: SEGURO. Concepto. Importancia. Función económica. Seguro social y Seguro privado. Contrato de seguro. Elementos: a) el riesgo, b) la prima, c) el interés asegurable y d) la empresa. El contrato de seguros en la Ley 17.148. Caracteres. Sujetos. Formación del contrato. Propuesta. Aceptación. Revocación. Plazo. Reticencia. Seguro flotante. Forma e interpretación. Póliza. Estructura y contenido. Efectos entre las partes. Prescripción. Diversas clases de seguros: Seguros de daños. Seguros de personas. Reaseguro y el INDER.</p> <p>UNIDAD X: PROPIEDAD INDUSTRIAL. Propiedad industrial. Signos distintivos. Nombre y enseña comercial. Función e importancia. Plazo. Adquisición de las marcas. Marcas de hecho. Nombre comercial y marcas. La marca de servicios. Los modelos de utilidad. Modelos y diseños industriales. Adquisición y duración. Condición de novedad. Patentes de invención. Función y justificación. Derechos. Explotación. Efectos. Nulidad y caducidad de las patentes. Transferencia de tecnología Ley 22.426 y decreto 580/1981. Know how. Secreto industrial.</p> <p>UNIDAD XI: GARANTÍAS PERSONALES Y REALES. Garantías personales y reales. Noción, caracteres y diferencias. Fianza Concepto y caracteres. Diferencias con otras figuras. Diferencia con el aval. Codeudor solidario. Extinción de la fianza. Prenda Concepto y caracteres. Ejecución de la prenda. Prenda con registro. Concepto y caracteres. Régimen legal. Prenda fija y prenda flotante. Forma de constitución. Ejecución de la prenda con registro.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>BENELBAZ, Héctor y COLL, Osvaldo W. "Sistema Bancario Moderno". Ed. Depalma. T I y T II, 1999. CAMARA, Hector. "Letra de cambio, vale y pagaré". Editorial Ediar. Bs.As. ETCHEVERRY RAUL, Derecho comercial y Económico. Contratos Parte Especial Tomos 1, 2 y 3. Bs.As. Astrea, 2000. ETCHEVERRY RAUL, Manual de derecho comercial, Bs.As. Astrea, 1979. FERNÁNDEZ, Raymundo y GOMEZ LEO, Osvaldo. Tratado teórico practico de derecho comercial. Bs.As. Ed. Palma, 1990 FONTANARROSA, Rodolfo. Derecho Comercial Argentino. Bs. As. Zabalia 1979. GARRONE, José Alberto. "Derecho Comercial". Buenos Aires. Lexis Nexis Abeledo Perrot. 2004. GOMEZ LEO Osvaldo. "Ley de Cheques Comentada" Edit. Depalma. Ultima Edición. GOMEZ LEO, Osvaldo R "Manual de Derecho Cambiario" Letra de cambio. Pagaré, Cheque. Ed. Abeledo Perrot. GOMEZ LEO, Osvaldo R. "Instituciones de Derecho Cambiario. Letra de Cambio y Pagaré". Editorial Depalma. Bs. As. GOMEZ LEO, Osvaldo R. "Nueva Ley de Cheques". Editorial Depalma. GUTIERREZ Pedro F. Manual de Sociedades comerciales. Mendoza. Ed. Jurídicas Cuyo, 1999.</p>

///...RESOLUCIÓN N° 556/09 – R. – ANEXO

	<p>HALPERIN, Isaac, Curso de Derecho Comercial, Bs.As. Ed. Depalma.19721979. LEGON Fernando A. "Letra de Cambio y Pagaré". Ed. AbeledoPerrot. Ed. La Ley. Bs.As. Argentina. MEIW, GUSTAVO RAUL. "Manual de Seguros". Editorial Depalma. STIGLIZ RUBEN, "Derecho de Seguros". Editorial Abeledo Perrot.</p>
--	--




Mg. Ing. Sebastián PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Dpto. Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades